

La empresa **M&M MONTAJES Y MANTENIMIENTOS S.A.S**, en coherencia con su Política Integral HSEQ y en cumplimiento de la Ley 2365 de 2024, ratifica su compromiso con la protección de la dignidad humana, la igualdad, el respeto y la generación de ambientes de trabajo seguros y libres de cualquier forma de acoso sexual.

Reconocemos que el acoso sexual constituye una conducta inaceptable que afecta la integridad física, psicológica y moral de las personas, impacta negativamente el clima organizacional y compromete el desempeño y la sostenibilidad empresarial. Por ello, adoptamos una postura de **cero tolerancias** frente a este tipo de comportamientos.

La Alta Dirección asume la responsabilidad de promover una cultura organizacional basada en el respeto, la ética, la equidad y la convivencia laboral, garantizando la adopción de medidas preventivas, mecanismos de atención y acciones correctivas conforme a la normatividad vigente.

Nos comprometemos a:

- Garantizar capacitación periódica de todos los trabajadores y la alta dirección sobre la prevención del acoso sexual, el respeto a los derechos humanos y la igualdad de género.
- Fomentar relaciones laborales basadas en el respeto y la no discriminación.
- Mantener canales accesibles para la denuncia de situaciones de acoso sexual, incluyendo correo electrónico, teléfono y formatos de denuncia física y digital. Todos los trabajadores serán informados sobre cómo acceder a estos mecanismos.
- Integrar la prevención del acoso sexual dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Garantizar la confidencialidad, imparcialidad y protección de todas las denuncias y se adoptan medidas para proteger a las víctimas frente a represalias por su denuncia.
- Adoptar las medidas disciplinarias y legales correspondientes ante conductas comprobadas.
- Cumplir con el reporte semestral obligatorio de todos los casos de acoso sexual laboral al Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE) y garantizará que la información recopilada se mantenga confidencial y se utilice para mejorar las políticas y acciones de prevención.
- Promover la mejora continua en la gestión de este riesgo psicosocial.

Esta política aplica a todos los trabajadores, contratistas, proveedores y demás partes interesadas que interactúan con la organización, sin distinción de modalidad contractual o nivel jerárquico. El cumplimiento de esta política es obligatorio y su desconocimiento no exime de responsabilidad. La presente política será comunicada, difundida y revisada periódicamente en el marco de la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.

Tauramena: 13-02-2026